

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SANTALCO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitución simultanea de la compañía SANTALCO S.A., se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 17 de enero de 1997, ante el Notario Publico del cantón Yaguachi, ha sido aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, Nelson Huera Ramirez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000476 y es inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 231 el 24 de febrero de 1997.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina SANTALCO S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines; también a la concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; accesorios de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos... toda clase de combustible... también se dedicara a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales... También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones, otras especies acuáticas mediante la instalación de laboratorios...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DOLARES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DOLARES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito está íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 27 de febrero de 1997

KOV/MLM.

M. Martinez

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL